

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 30 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería, referente a actos administrativos relativos a la resolución de solicitud de certificado de profesionalidad.

A los efectos de conocimiento por los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación por el servicio de Correos, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que, para su conocimiento íntegro, podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Almería, sita, en Pza. 3 de Abril, 2, 5.ª planta (Almería). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Resolución favorable de certificado de profesionalidad.

NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
Y9098113V	202430036838	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y7301837H	202430037419	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y9645475W	202430036361	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y9745687A	202430034882	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y9013827A	202430034881	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8952865Z	202430034883	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8620387R	202430036363	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
X8175117C	202430034907	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8869527M	202430037418	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8880412B	202430036824	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
75749811R	202430036632	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8380339G	202430034904	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8896688A	202430036835	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1091640L	202430034918	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8413395D	202430037391	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
X9452407M	202430037396	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8962055G	202430036822	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8349252J	202430036836	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1158157C	202430036837	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y6155995J	202430037398	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1143709Q	202430037417	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1306350R	202430037393	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1738486J	202430034909	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1025300B	202430037390	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
X8185870D	202430036823	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y4674787M	202430034917	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8696404A	202430036360	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8390980L	202430037392	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1683940T	202430034912	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD

00326694

NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
Z1256260M	202430034905	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1845923V	202430034911	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y9009124S	202430036366	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y6697665X	202530005213	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Z1030587P	202430034887	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8654654K	202430034903	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y7904856T	202430034913	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y8925438A	202430035301	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD
Y9186384Z	202430036367	RESOLUCIÓN FAVORABLE CERTIF. PROFESIONALIDAD

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en los expedientes pueden interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que proceda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46,1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 30 de septiembre de 2025.- El Delegado, Amós García Hueso.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»